# REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/296 DE LA COMISIÓN

## de 20 de febrero de 2017

por el que se modifica por 260.º vez el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con las organizaciones EEIL (Daesh) y Al-Qaida

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo, de 27 de mayo de 2002, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con las organizaciones EEIL (Daesh) y Al-Qaida (¹), y en particular su artículo 7, apartado 1, letra a), y su artículo 7 bis, apartado 5,

### Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 figura la lista de personas, grupos y entidades a los que afecta la congelación de fondos y recursos económicos de conformidad con ese mismo Reglamento.
- (2) El 15 de febrero de 2017, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió modificar cuatro entradas de la lista de las personas, grupos y entidades a los cuales debe aplicarse la congelación de fondos y recursos económicos. Procede, por tanto, actualizar el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

#### Artículo 1

El anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 queda modificado con arreglo a lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

## Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 20 de febrero de 2017.

Por la Comisión, en nombre del Presidente, Director en funciones del Servicio de Instrumentos de Política Exterior

<sup>(1)</sup> DO L 139 de 29.5.2002, p. 9.

#### **ANEXO**

Los datos de identificación de las siguiente entradas bajos el epígrafe «Personas físicas» del anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 se modifican como sigue:

- a) «Sayf-Al Adl [alias a) Saif Al-'Adil, b) Seif al Adel, c) Muhamad Ibrahim Makkawi, d) Ibrahim al-Madani]. Fecha de nacimiento: a) 1963, b) 11.4.1963, c) 11.4.1960. Lugar de nacimiento: Egipto. Nacionalidad: egipcia. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 25.1.2001.» se sustituye por el texto indicado a continuación:
  - «Sayf-Al Adl [alias a) Mohammed Salahaldin Abd El Halim Zidan. Fecha de nacimiento: 11.4.1963. Lugar de nacimiento: Gobernación de Monufia, Egipto. Nacionalidad: egipcia. b) Muhamad Ibrahim Makkawi. Fecha de nacimiento: i) 11.4.1960; ii) 11.4.1963. Lugar de nacimiento: Egipto. Nacionalidad: egipcia. c) Ibrahim al-Madani; d) Saif Al-'Adil; e) Seif al Adel]. Fecha de nacimiento: 11.4.1963. Lugar de nacimiento: Gobernación de Monufia, Egipto. Nacionalidad: egipcia. Fecha de designación conforme al artículo 7 quinquies, apartado 2, letra i): 25.1.2001.».
- b) «Seifallah Ben-Hassine [alias a) Seif Allah ben Hocine; b) Saifallah ben Hassine; c) Sayf Allah 'Umar bin Hassayn; d) Sayf Allah bin Hussayn; e) Abu Iyyadh al-Tunisi; f) Abou Iyadh el-Tounsi; g) Abu Ayyad al-Tunisi; h) Abou Aayadh; i) Abou Iyadh]. Fecha de nacimiento: 8.11.1965. Nacionalidad: tunecina. Información adicional: Líder de Ansar al-Shari'a en Túnez. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 23.9.2014.» se sustituye por el texto indicado a continuación:
  - «Seifallah Ben-Hassine [alias a) Seif Allah ben Hocine; b) Saifallah ben Hassine; c) Sayf Allah 'Umar bin Hassayn; d) Sayf Allah bin Hussayn; e) Abu Iyyadh al-Tunisi; f) Abou Iyadh el-Tounsi; g) Abu Ayyad al-Tunisi; h) Abou Aayadh; i) Abou Iyadh]. Fecha de nacimiento: 8.11.1965. Lugar de nacimiento: Túnez, Túnez; Nacionalidad: tunecina. Fecha de designación conforme al artículo 7 quinquies, apartado 2, letra i): 23.9.2014.».
- c) «Abd Al-Rahman Bin 'Umayr Al-Nu'Aymi [alias a) Abd al-Rahman bin 'Amir al-Na'imi; b) 'Abd al-Rahman al-Nu'aimi; c) 'Abd al-Rahman bin 'Amir al-Nu'imi; d) 'Abd al-Rahman bin 'Amir al-Nu'aymi; e) 'Abdallah Muhammad al-Nu'aymi; f) 'Abd al-Rahman al-Nua'ymi; g) A. Rahman al-Naimi; h) Abdelrahman Imer al Jaber al Naimeh; i) A. Rahman Omair J Alnaimi; j) Abdulrahman Omair al Neaimi]. Fecha de nacimiento: 1954. Pasaporte n.º: 00868774 (catarí, expiró el 27.4.2014). N.º de identificación nacional: 25463401784 (catarí, expira el 6.12.2019). Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 23.9.2014.» se sustituye por el texto indicado a continuación:
  - «Abd Al-Rahman Bin 'Umayr Al-Nu'Aymi [alias a) Abd al-Rahman bin 'Amir al-Na'imi; b) 'Abd al-Rahman al-Nu'aimi; c) 'Abd al-Rahman bin 'Amir al-Nu'imi; d) 'Abd al-Rahman bin 'Amir al-Nu'aymi; e) 'Abdallah Muhammad al-Nu'aymi; f) 'Abd al-Rahman al-Nua'ymi; g) A. Rahman al-Naimi; h) Abdelrahman Imer al Jaber al Naimeh; i) A. Rahman Omair J Alnaimi; j) Abdulrahman Omair al Neaimi]. Fecha de nacimiento: 1954. Lugar de nacimiento: Doha, Qatar. Nacionalidad: catarí. Pasaporte n.º: 00868774 (catarí, expiró el 27.4.2014). N.º de identificación nacional: 25463401784 (catarí, expira el 6.12.2019). Fecha de designación conforme al artículo 7 quinquies, apartado 2, letra i): 23.9.2014.».
- d) «Abd Al-Rahman Khalaf 'Ubayd Juday'Al-'Anizi [alias a) 'Abd al-Rahman Khalaf al-Anizi; b) 'Abd al-Rahman Khalaf al-'Anzi; c) Abu Usamah al-Rahman; d) Abu Shaima' Kuwaiti; e) Abu Usamah al-Kuwaiti; f) Abu Usama; g) Yusuf]. Fecha de nacimiento: 1973 (aproximadamente). Nacionalidad: kuwaití. Información adicional: ubicado en Siria desde 2013. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 23.9.2014.» se sustituye por el texto indicado a continuación:
  - «Abd Al-Rahman Khalaf 'Ubayd Juday'Al-'Anizi [alias a) 'Abd al-Rahman Khalaf al-Anizi; b) 'Abd al-Rahman Khalaf al-'Anzi; c) Abu Usamah al-Rahman; d) Abu Shaima' Kuwaiti; e) Abu Usamah al-Kuwaiti; f) Abu Usama; g) Yusuf]. Fecha de nacimiento: 6.3.1973. Nacionalidad: kuwaití. Información adicional: ubicado en la República Árabe Siria desde 2013. Fecha de designación conforme al artículo 7 quinquies, apartado 2, letra i): 23.9.2014.».